ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO,

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, no supera el 10% de la menor cuantía de entidad, SENA Regional Atlántico, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, que tendrá por objeto "*CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.*", se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Centro Industrial y de Aviación del SENA Regional Atlántico adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación, analizando los siguientes aspectos: (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

El Centro de Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico del SENA, realiza el presente estudio con el fin de evidenciar el análisis necesario que contribuya al logro satisfactorio de la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación; de igual modo, con el objeto de establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En el desarrollo del estudio de mercado para esta contratación, se tuvo en cuenta lo señalado en el Boletín técnico (Componente Abastecimiento de Alimentos – SIPSA_A) del DANE, cuya información de la primera quincena de febrero de 2023 podría resumirse de la siguiente manera:

Desde febrero de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario. Las tres operaciones estadísticas que en la actualidad componen el SIPSA son: • Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P) • Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A) • Componente Insumos y Factores

Asociados a la Producción (SIPSA_I) SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos: • verduras y hortalizas • frutas • tubérculos, raíces y plátanos • granos y cereales • lácteos y huevos • carnes • pescados y mariscos • procesados. Es importante aclarar que, para esta publicación los alimentos correspondientes a los grupos de frutas; tubérculos, raíces y plátanos; y verduras y hortalizas; por tener mayor participación en el abastecimiento se presentan de manera individual, mientras que los grupos correspondientes a carnes; granos y cereales; huevos y lácteos; pescados y mariscos; y procesados, se presentan en un agregado bajo la denominación “otros grupos”. La cobertura geográfica del SIPSA_A es igualmente dinámica ya que busca cubrir progresivamente los mercados mayoristas más representativos del país.

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de la primera quincena de febrero de 2023. Durante esta quincena se registró un aumento de 29,49% con relación a la quincena del mes anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron una mayor alza en su acopio, en cifras absolutas fueron: las papas superior, capira y única, el tomate chonto, el arroz, el azúcar, el maíz amarillo, el plátano hartón verde, la cebolla cabezona blanca y la zanahoria. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercar en Armenia; Barranquillita en Barranquilla; Corabastos y las Plazas de Paloquemao, Las Flores y Samper Mendoza en Bogotá; Centroabastos en Bucaramanga; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; La Plaza La 21 en Ibagué; el Centro de Acopio de Ipiales; el Centro Galerías en Manizales; la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; el Mercado del Sur en Montería; Surabastos en Neiva; El Potrerillo en Pasto; Mercasa en Pereira; la Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el Nuevo Mercado en Sincelejo; el Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Mercabastos y el Mercado Nuevo en Valledupar; y la Central de Abastos de Villavicencio CAV. Mientras que Granabastos en Barranquilla y el mercado de Santa Marta fueron los dos mercados que redujeron su abastecimiento. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los veintinueve mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
29 mercados mayoristas
1 al 15 de enero y 1 al 15 de febrero de 2023

Ciudad	Central	Primera quincena enero (t)	Primera quincena febrero (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	3.267	4.437	35,81%
Barranquilla	Barranquillita	13.508	14.993	11,00%
Barranquilla	Granabastos	6.050	5.972	-1,28%
Bogotá, D.C.	Corabastos	74.414	97.139	30,54%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.301	2.048	57,45%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	1.361	2.423	77,96%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	753	1.570	108,53%
Bucaramanga	Centroabastos	17.730	21.696	22,37%
Cali	Cavasa	8.242	9.669	17,31%
Cali	Santa Elena	8.563	9.569	11,76%
Cartagena	Bazurto	8.959	9.471	5,72%
Cúcuta	Cenabastos	9.274	11.202	20,79%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.192	1.640	37,61%
Ibagué	Plaza La 21	1.682	1.926	14,52%
Ipiales	Centro de acopio	1.561	3.018	93,30%
Manizales	Centro Galerías	1.998	2.949	47,55%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	21.815	32.772	50,23%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	5.108	6.591	29,03%
Montería	Mercado del Sur	1.349	1.835	36,03%
Neiva	Surabastos	3.041	4.635	52,42%
Pasto	El Potrerillo	3.894	4.780	22,77%
Pereira	Mercasa	4.519	6.453	42,81%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.268	3.516	55,03%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.890	1.839	-2,73%
Sincelejo	Nuevo Mercado	2.193	4.055	84,92%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	3.418	5.498	60,83%
Valledupar	Mercabastos	1.023	1.636	59,85%
Valledupar	Mercado Nuevo	752	912	21,38%
Villavicencio	CAV	3.911	4.196	7,28%
TOTAL		**215.037**	**278.441**	**29,49%**

Fuente: DANE-SIPSA

Fuente: Tomado del Boletín técnico del DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/boletin_abastecimiento_1quincena_feb23.pdf

En relación con la ciudad de Barranquilla, señala el informe que: Barranquillita En este mercado mayorista el abastecimiento creció un 11,00%, al pasar de 13.508 t del 1 al 15 de enero a 14.993 t en la misma quincena de febrero. Las frutas presentaron un alza en su abastecimiento en un 12,97%, debido a productos como aguacate papelillo, bananos Urabá y criollo, limón común, naranja Valencia y/o Sweet, papaya Tainung y piña Gold. El suministro de las verduras y hortalizas aumentó en un 11,05%, debido al buen suministro de alimentos como tomate chonto, ajo, lechuga Batavia, ahuyama y ají topito dulce. Los tubérculos, raíces y plátanos registraron un ascenso del 10,72%, debido a la buena entrada de papa única y yuca. La categoría de otros grupos incrementó su acopio en un 9,98%, debido al mayor suministro de azúcar, pastas alimenticias, sal yodada, bocachico, carnes frías, embutidos y de res, y maíz blanco.

Ubicación geográfica.

El suministro de alimentos de los trabajadores oficiales debe ser realizado en la ciudad de Barranquilla; en las instalaciones propuestas siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el proceso.

Posibles costos asociados al valor de la contratación:

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

Aspecto económico:

En relación con el mercado de alimentos, se puede entender que el mercado ha presentado variaciones constantes que han influido en el valor de los insumos propios de canasta básica de alimentos. Es así, como diferentes medios de comunicación han registrado la información que demuestra el estado actual de este sector. En la sección económica del portal informativo El

Nuevo Siglo de 7 de marzo de 2023, encontramos y tomamos textualmente un despliegue de datos así:

No es raro para los colombianos, en los últimos meses, entrar a una plaza de mercado, tienda de barrio o cadenas de supermercados y darse cuenta de que el dinero que tienen destinado para la compra de alimentos y de otros productos de la canasta familiar no les alcanza. Esta imagen ya es normal que se presente en cada pueblo o ciudad colombiana, por culpa del impacto de la inflación que hoy golpea con fuerza el bolsillo. De allí que ahora las familias se dan cuenta de que con el mismo dinero solo pueden comprar la mitad de lo que tradicionalmente compraban.

De acuerdo con el DANE, y a diferencia de las cifras registradas en el 2021, en el país hubo un aumento de la inflación de casi el triple durante el 2022. Y ahora en el primer mes de 2023, la tasa anual de 13,25 % y la mensual de 1,74 % son las más altas en 24 años. En un informe de la semana pasada, la entidad de estadística reveló que en cuanto a los alimentos, entre enero y lo que lleva transcurrido febrero de este año, entre los productos que más incrementaron su valor están los tubérculos como la arracacha y el ñame, que presentaron un aumento del 109,84 %; por su parte, la cebolla, que es usada generalmente en gran parte de las preparaciones, tuvo un aumento del 106,81 %; otro de los productos que subió su valor más de la mitad fue la yuca, que subió en un 88,08 %.

Corrientazo.

En el aspecto de las comidas por fuera de la casa, el impacto para los trabajadores fue mayor en el primer mes del año. Es el caso de los alimentos habituales en los platos de alimentación, que en algunos casos subieron $2.000 y llegaron a $14.000, y tampoco se salvaron de las alzas. Por ejemplo, el arroz subió 54,05 %, la papa 33,77 %, el plátano 64,12 %, mientras que la carne, uno de los productos que más registró aumentos durante el 2021, tuvo un incremento en su valor del 20,21 %. Ya es normal que una libra de carne de res no se consiga por menos de $16.000 cuando antes de la pandemia el valor era de $8.000. En ese mismo sentido ha sido el comportamiento en el aumento de los huevos que hoy están a $650, cuando hace dos años su precio era de $300.

Lo mismo sucede con la leche, cuyo valor en 2020 era de $3.500 el litro y hoy está en $5.500 en todo el país. Otros productos tradicionales en la mesa de los colombianos, como el pollo o la carne de cerdo, también subieron. La libra de pollo está en $12.000 y la de cerdo no baja de $15.000. Con estos incrementos, para los hogares hoy es todo un lujo comer carne tanto en el almuerzo como en la cena.

El café

Otro producto base de la alimentación de los colombianos es el café. Hoy la libra está en $20.000 con un incremento del 120 % frente a su valor de prepandemia, aunque algunos le echan la culpa a la subida del dólar. De igual manera alimentos como la panela, muy consumida en los hogares colombianos, tuvo un aumento del 4,28 %, mientras que el agua mineral subió 9,36 %.

Transporte y gasolina

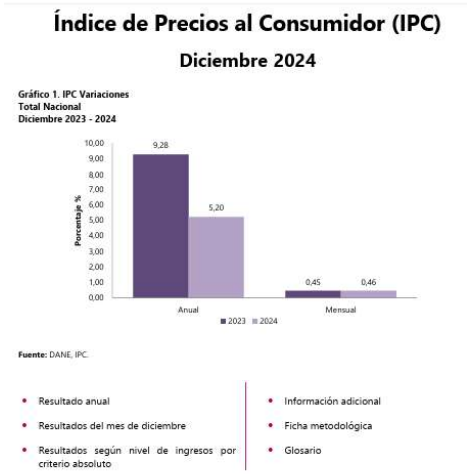
De otro lado, aunque expertos han señalado que el costo de los alimentos puede seguir aumentando por temas de transporte, debido al incremento en la gasolina y la alta cotización del dólar, muchos señalan que solo hasta después de Semana Santa empezarán a aflojar los precios y por consiguiente la inflación. Camilo Herrera, presidente de la firma Raddar, dice que Colombia no ha sido ajena a un fenómeno inflacionario que vive el mundo y que en este país “no parece tener techo”, debido a que lo que más está subiendo de precio son los alimentos, que representan “cerca del 32 % del gasto de los hogares”.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas tuvieron la inflación más grande en Colombia, con un 27,81 %, según el DANE, seguidos por los restaurantes y hoteles (18,54 %), transportes (11,59 %), y prendas de vestir y calzado (11,22 %), que tuvieron un pico muy alto en diciembre del año 2022. Durante los primeros meses de 2023, las alzas se incrementarán en los servicios, arriendos, salud y educación, dice Herrera. Un tercer aspecto tiene que ver con el aumento de los salarios. "En la medida en que van a aumentar, particularmente el salario mínimo, que aumenta un 16 % ante una inflación del 13,12 % del año pasado, va a permitir a los hogares tener una mayor capacidad de compra", explicó Herrera. Esto también genera un aumento de costos en las empresas, que va a hacer que los precios suban.

Medidas del Gobierno

De otro lado, algunas de las medidas del Gobierno parece que no han dado resultados para bajar la inflación. Entre las decisiones están la reducción temporal de aranceles, apoyo a pequeños productores para la compra de insumos agrícolas e instrumentos financieros para respaldar a este sector. En cuanto a los precios de la energía, el Gobierno buscó un acuerdo con las empresas del sector para adoptar regulaciones para estabilizar las tarifas de la energía a partir de noviembre de 2022. Según el Ministerio de Hacienda, se hizo una identificación de actividades, bienes y servicios que podrían ser desindexados del salario mínimo en los sectores de agricultura, educación, servicios públicos, transporte, vivienda, etc. Y se han hecho aumentos graduales en los precios de la gasolina y el ACPM. Además, dice la cartera, se aprobó un subsidio para madres cabeza de familia, equivalente a $500.000 mensuales.

El registro de enero



Aspectos técnicos:

El futuro contratista, para la presente contratación deberá contar con las condiciones técnicas exigidas en el proceso, y en particular las señaladas como necesarias para el suministro de alimentos de los trabajadores oficiales del Centro de I Servicios de la Regional Atlántico del SENA, así:

Item	Nombre	Descripción
1	Contratación del suministro de alimentación para los	PORCIÓN DE ALIMENTOS QUE CONSTE DE: Jugo de fruta 250 CC

	trabajadores oficiales del Centro de Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico del SENA 2025	Sopa 300 CC Cereal (Arroz) 150 Grs. Tubérculos y plátanos 100 Grs. Leguminosas 100 Grs. Proteína (carnes de Pollo, res o pescado) 200 Grs. Ensalada 80 Grs.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 sobre el Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es preciso señalar que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato, previo análisis de oportunidad y conveniencia y teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones; no puede ser exigido ante la posibilidad de declararse desierto el proceso y debido a las exigencias técnicas del personal necesario para la ejecución del eventual contrato.

Aspectos legales:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios que le modifiquen o adicionen. Adicionalmente: ✓ Decreto 248 de 2021, Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Con el propósito de incentivar la participación de dicha población, se dispone que las entidades públicas en sus procesos de contratación, indistintamente de su modalidad, deberán fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual una provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

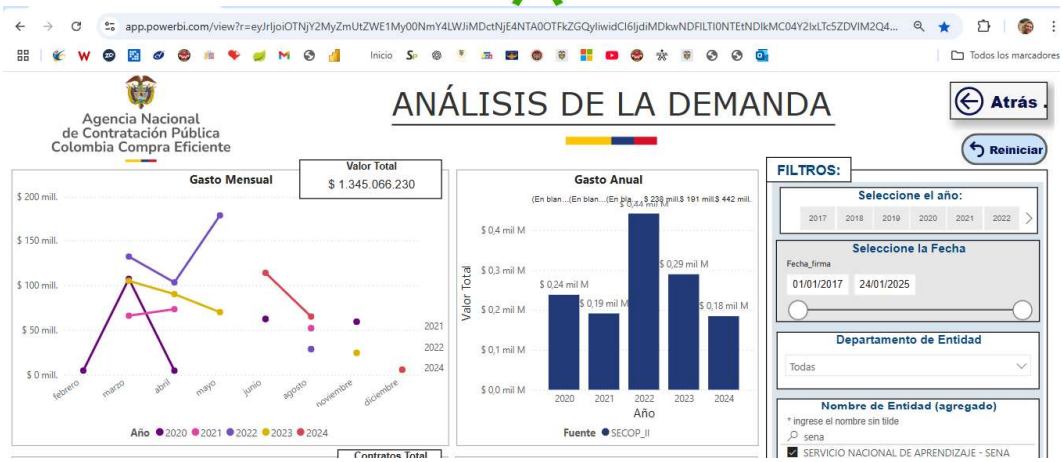
Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos.

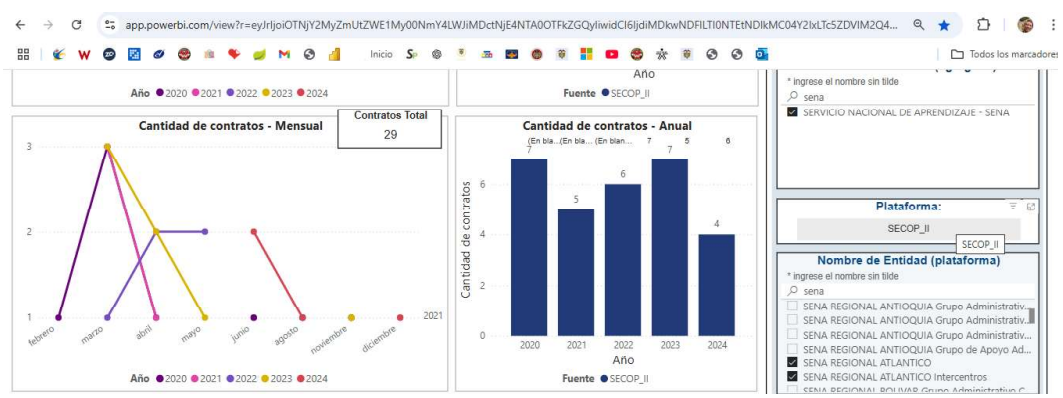
El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

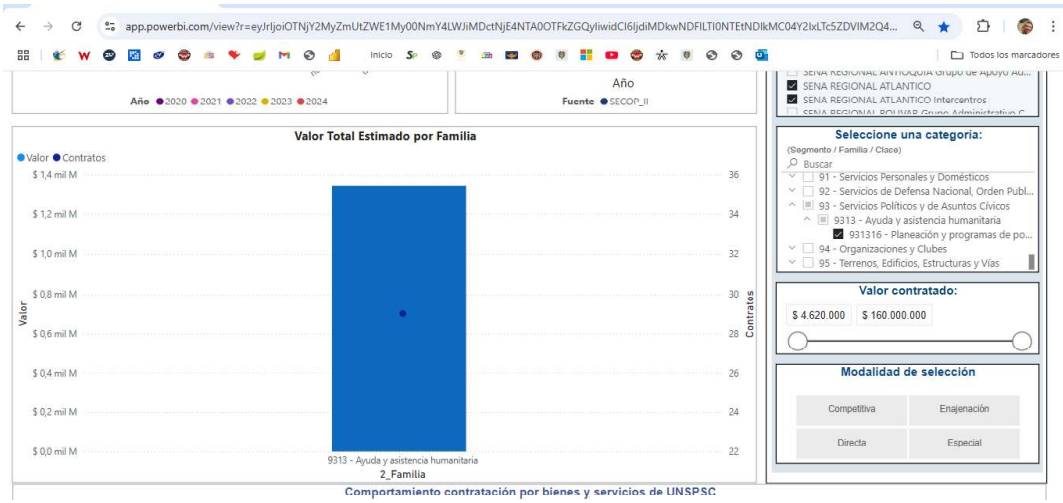
Análisis de la demanda:

¿Cómo adquieren las entidades estatales este servicio?

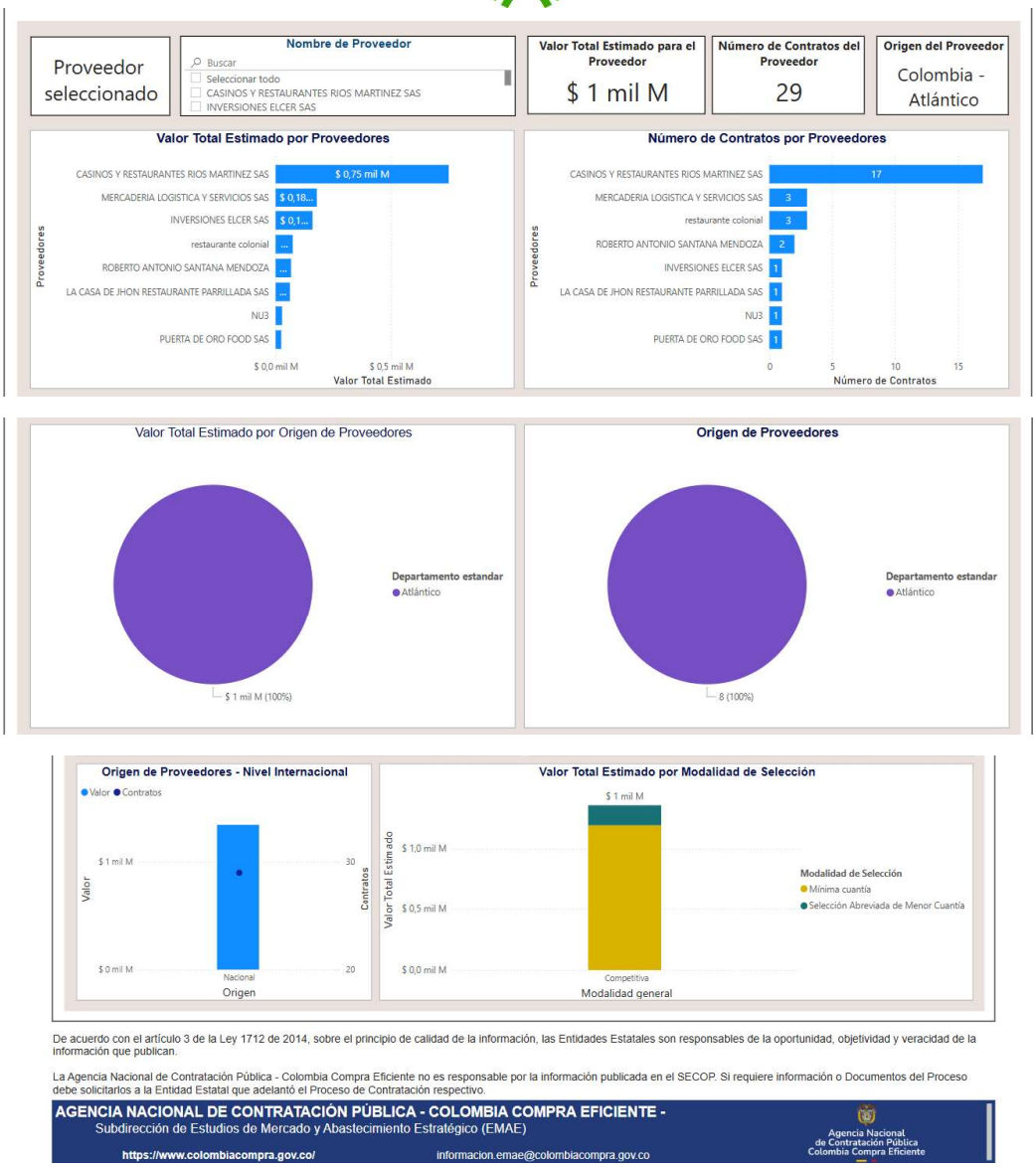
El Centro de Industrial y de Aviación del SENA Regional Atlántico, consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los procesos con objetos similares realizados por entidades públicas, a fin de determinar un histórico de la oferta y demanda de estos servicios, encontrando entre otros, los datos que se relacionan a continuación:







Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	
⊟ 931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	
⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN REGIONAL ATLANTICO	
⊞ Contratar el suministro de Apoyo dealimentación temporal Ración alimentariapara los aprendices de formación titulada enetapa lectiva en condiciones particularescuando se identifiquen que requieren esteapoyo de alimentación del Centro deComercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA	
⊞ ATENDER CONTRATACIÓN PLAN REFUERZO ALIMENTICIO DE APRENDICES QUE PRESENTAN DEFICIENCIA NUTRICIONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN	
⊞ ATENDER CONTRATACIÓN DEL PLAN DE APOYO ALIMENTICIO PARA APRENDICES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ RELACIONADO CON LA RETENCIÓN Y PERMANENCIA EN SU PROCESO FORMATIVO	
⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO	
⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN REGIONAL ATLANTICO Y SUS NODOS	
⊞ CONTRATAR EL SUMINSTRO DE ALMUERZOS CON DESTINO A LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ESTADO DE SALUD NO OPTIMO Y COMO MEDIDA PARA EVITAR LA DESERCION DE APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL ATLÁNTICO EN VIGENCIA 2020	
Total	

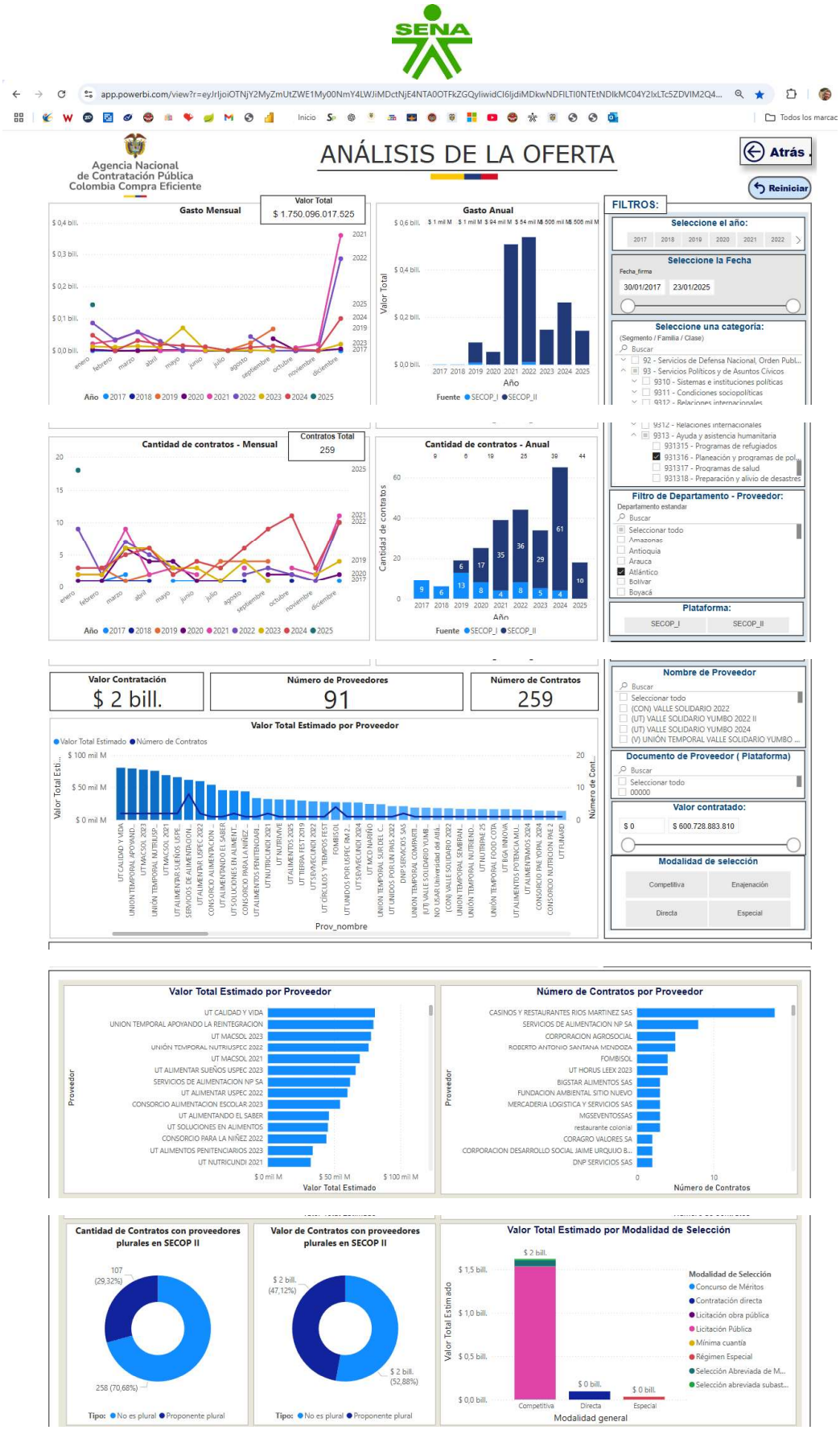


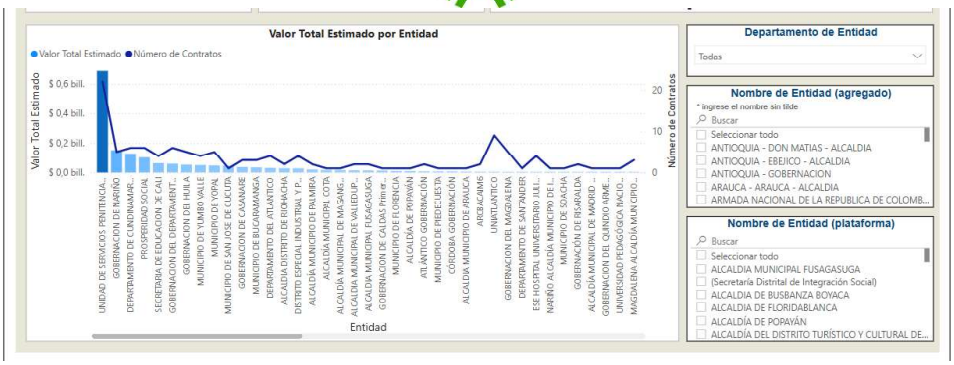
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Análisis de la oferta.

Se procedió a verificar la información correspondiente a los diferentes procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a fin de poder establecer en los datos históricos y/o recientes, los intervinientes en los procesos con objetos similares al presente, es decir la prestación de servicios para el suministro de alimentos preparados. Se tiene el siguiente análisis acerca de la oferta de servicios que corresponden al segmento 90; por lo que, en uso de la herramienta de modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se obtuvo:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.750.096.017.525
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
30/01/2017
23/01/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
259
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 2 bill.
Número de Proveedores
91
Número de Contratos
259
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 600.728.883.810
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	9	$ 1.266.749.515	0,07%	6	$ 1.203.886.303	0,07%	19	$ 93.806.223.299	
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	9	$ 1.266.749.515	0,07%	6	$ 1.203.886.303	0,07%	19	$ 93.806.223.299	
Total	9	$ 1.266.749.515	0,07%	6	$ 1.203.886.303	0,07%	19	$ 93.806.223.299	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

Agencia Nacional de Contratación Pública